

CONTESTACIÓN DEMANDA Y LLAMAMIENTO EN GARANTÍA POR PARTE DE LIBERTY || RAD 2020-00151|| DTE: JESUS ANTONIO LUENGAS || DDO: DUMIAN MEDICAL S.A.S. Y OTROS

Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

Mié 22/05/2024 14:36

Para:adm21cali@cendoj.ramajudicial.gov.co <adm21cali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC:notificaciones_judiciales@dumianmedica.net <notificaciones_judiciales@dumianmedica.net>;juridico@dumianmedical.net <juridico@dumianmedical.net>;notificacionesjudiciales@huv.gov.co <notificacionesjudiciales@huv.gov.co>;myabogados@hotmail.com <myabogados@hotmail.com>

Cco:Informes GHA <informes@gha.com.co>;CAD GHA <cad@gha.com.co>;Javier Andrés Acosta Ceballos <jacosta@gha.com.co>;Juan Sebastian Bobadilla <jbobadilla@gha.com.co>;Nicolas Loaiza Segura <nloaiza@gha.com.co>

 4 archivos adjuntos (3 MB)

Liberty Cali ENERO.pdf; Clausulado Clinicas Hospitales e Instituciones Privadas del Sector Sanidad 30 12 2019 (1).pdf; LCOL_RC01_POLIZA_371603_CERT_0_ID_8050277431_2024051515045425354253.pdf; jesús antonio luengas - CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA Y LLAMAMIENTO EN GARANTÍA Liberty.pdf;

Señores

JUZGADO VEINTIUNO (21°) ADMINISTRATIVO DE CALI (VALLE DEL CAUCA).

adm21cali@cendoj.ramajudicial.gov.co

REFERENCIA: CONTESTACIÓN A LA DEMANDA Y AL LLAMAMIENTO EN GARANTÍA
RADICACIÓN: 76001-33-33-021-2020-00151-00
MEDIO DE CONTROL: REPARACIÓN DIRECTA
DEMANDANTES: JESUS ANTONIO LUENGAS Y OTRO
DEMANDADOS: HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL VALLE - EVARISTO GARCÍA Y OTROS.
LLAMADO EN GARANTÍA: LIBERTY SEGUROS S.A.

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, mayor de edad, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 19.395.114 de Bogotá D.C., abogado en ejercicio, portador de la Tarjeta Profesional No. 39.116 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando como apoderado general de **LIBERTY SEGUROS S.A.**, sociedad comercial legalmente constituida, con domicilio en Bogotá, D.C., identificada con NIT 860-039-988 - 0, conforme al Certificado de Existencia y Representación Legal que se aporta al expediente; me permito **CONTESTAR LA DEMANDA** promovida por JESUS ANTONIO LUENGAS Y OTRO en contra del HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL VALLE - EVARISTO GARCÍA Y OTROS, así como a **CONTESTAR EL LLAMAMIENTO EN GARANTÍA** formulado por la entidad **DUMIAN MEDICAL S.A.S.**, a mi representada, para que en el momento en que se vaya a decidir el litigio se tengan en cuenta los fundamentos y precisiones que se hacen a continuación, anticipando que me opongo a todas y cada una de las pretensiones de la demanda, así como las que contiene el llamamiento en garantía que nos ocupa.

Cordialmente,

GUSTAVO ALBERTO HERRERA AVILA

C.C. No.19.395.114 de Bogotá D.C.

T.P. No. 39.116 del C.S. de la J.